

*Por Expediente 17/12/14*

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la Comisión  
Nacional de Acuacultura y Pesca  
Área de Responsabilidades  
Expediente Inconformidad Número: 002/2014.  
Oficio No. 08/I00/OIC/R/484/2014

00005

"2014, Año de Octavio Paz"

**LIC. LILIANA DIAZ SANDOVAL.**  
GERENTE DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA  
GERSA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.

CALLE BERRUGUETE No. 10  
COL. NOCHE BUENA.  
C.P. 03910  
MEXICO, D.F.

Mazatlán, Sinaloa; 19 de diciembre de 2014.

En cumplimiento al proveído de fecha quince de diciembre del año en curso, emitido por esta Titularidad a mi cargo dentro del expediente Administrativo de Inconformidad al rubro indicado, le remito adjunto al presente copia con firma autógrafa del dicho proveído, en vía de notificación y para los efectos legales a que haya a lugar.

Lo anterior con fundamento en los artículos 108, 109, fracción III y 113, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracciones XII y XVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con los párrafos primero y tercero, del Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero del 2013; 2, 3, fracción III, 4, 10 y 20, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 3, Letra "D" y penúltimo párrafo, 76, segundo párrafo, 79, fracciones I y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2009, reformado y adicionado por Decretos publicados en el mismo Órgano de difusión los días 24 de agosto de 2009 y 3 de agosto de 2011; 2, apartado D, fracción III y 38, párrafos segundo, tercero y cuarto, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de abril de 2012; y, 3, del Decreto de creación de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2001.

Lo que comunico a usted para conocimiento y efectos legales conducentes.

**ATENTAMENTE**

EL TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES.

**LIC. LUIS GILBERTO ÁVALOS NERY.**